San Lorenzo, 03 de Octubre de 2018.-

Señores
POTENCIALES OFERENTES
Presente.

Ref.: ADENDA Nº 1 correspondiente al Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2018 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS - AD REFERÉNDUM" - CÓD. Nº 10, I.D. Nº 344.084.-

Me dirijo a Ustedes, en el marco del Proceso del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 05/2018** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS - AD REFERÉNDUM" - CÓD. Nº 10, ID Nº 344.084**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

En este sentido me compete aclarar cuanto sigue:

- En la **Lista de Precios del SICP** correspondiente al **LOTE Nº 3: MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE AUDITORIO Nº 2 - CASA MATRIZ** en los **SUB ÍTEMS 1.1; 1.2; 1.3; 1.4; 1.7** y **1.9** del **ÍTEM Nº 1** fue modificada la **UNIDAD DE MEDIDA** a fin de adecuar con lo establecido en la **SECCIÓN III - Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas**.

- En la **SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)**:

DONDE DICE:

CGC 34.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: Los previstos en el Art. 57 de la Ley N° 2051/03

DEBE DECIR:

CGC 35.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: Los previstos en el Art. 57 de la Ley N° 2051/03

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle cordialmente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
Jefe
Departamento de Contrataciones